

LAS ENFERMERAS LOGRAN IMPORTANTES CAMBIOS EN EL DICCIONARIO DE LA RAE:

El compromiso de nombrar y nombrarse bien

Equipo enfermero redactor: Rosamaría Alberdi Castell, Pilar Almansa Martínez y Núria Cuxart Ainaud

El presente texto es un relato de la confección y del contenido del Informe elaborado, a instancias de la Conferencia Nacional de Decanas y Decanos de Enfermería de España (CNDE), para solicitar a la Real Academia de la Lengua (RAE) la actualización de las definiciones de enfermería y enfermero-ra en su diccionario, de los logros conseguidos, de lo que no se consiguió y de la tarea que queda pendiente para todo el colectivo enfermero.

En 2019, la CNDE, hizo llegar a Rosamaría Alberdi, la propuesta de elaborar un informe con una serie de peticiones de cambio en la manera en que la que el diccionario de la RAE nos nombraba. Para realizar el trabajo, formamos un equipo, que la CNDE aceptó, con las profesoras Pilar Almansa y Núria Cuxart.

Pilar Almansa fue invitada a participar porque conoce en profundidad los Fundamentos de la profesión y la evolución que ha tenido y es una rigurosa investigadora sobre la metodología enfermera.

Núria Cuxart se incorporó al equipo porque es de las personas que más sabe de los alcances conseguidos por la profesión enfermera y es, y lo demuestra constantemente, una defensora absoluta del bien hablar y nombrar. Además, Núria, tiene la inestimable experiencia de haber participado en la confección del Diccionari d'Infermeria¹, que promovió el Centre de Terminologia de Catalunya y que se publicó en 2008.

En 2021, se añadió a nuestro equipo², Susana Guerrero para que actuara como consultora externa y pudiera avalar nuestro trabajo frente a la RAE. La profesora Guerrero tenía el perfil idóneo para desarrollar ese cometido porque es catedrática de Lengua Española en la Universidad de Málaga, y es una experta, con amplio reconocimiento internacional, en el estudio del lenguaje desde la perspectiva de género.

En el momento de iniciar el Informe, un análisis de las definiciones del diccionario de la RAE relativas a la Enfermería y a las enfermeras-ros, ponía de manifiesto que:

- No reflejaban la realidad profesional actual,
- Confundían sobre la aportación que hacen las enfermeras a la atención a la salud y al bienestar de la sociedad

¹ Centre de terminologia. Diccionari terminològic TERMCAT [En línea]. [consultado 5 abr. 2025]. Disponible en: <https://www.termcat.cat/ca/diccionaris-en-linia>

² Los currículums resumidos de las personas integrantes del equipo se encuentran en el apartado 2.5 del Informe.

- Perpetuaban estereotipos negativos sobre la misma y la
- Discriminaban en relación a otras disciplinas y profesiones como la médica y la farmacéutica, por ejemplo.

Frente a esas evidencias, las autoras habíamos puesto de manifiesto en numerosas ocasiones los motivos profundos por los que aceptamos hacer ese trabajo. Dichos motivos se resumen en que sabemos y creemos que:

- Es importante ser y sentirnos bien nombradas
- Si no eres bien nombrada, es fácil ser discriminada
- Los códigos compartidos (y eso es un diccionario) son valiosos
- La “buena escucha” es fundamental para la comunicación y muchas veces la desarrollamos con la lectura y el análisis de los textos.

Con estas realidades se conjugaba el interés de la CNDE y el nuestro con la necesidad de realizar un informe para la RAE, que contuviera los argumentos para la actualización de algunos términos y sus definiciones y los motivos para proponer descartar otros que no reflejaban la realidad de la profesión y la disciplina enfermera ni de las y los profesionales que la ejercen.

Iniciado el trabajo, formulamos como objetivos a conseguir que en el Diccionario de la RAE:

- Se actualizara la definición del término *enfermería*.
- Se actualizara la definición del término *enfermero-ra*.
- Se reconociera el término *enfermero-ra* como adjetivo.

A partir de ese propósito, la segunda gran decisión que tuvimos que tomar fue **¿cómo hacerlo?** O sea qué metodología emplear en la redacción del Informe que nos asegurara el máximo cumplimiento de los objetivos.

Las características de nuestra interlocutora (La RAE y sus Academias), el material con el que contábamos y las experiencias y conocimientos de cada una de las autoras, nos llevó a emplear 3 perspectivas argumentales:

- En primer lugar y en todos los aspectos que pudimos (adjetivo y prelación), utilizamos lo que venimos en llamar el “lenguaje RAE”, o sea la **demonstración del uso** que ya se estaba haciendo de dichos conceptos. En el anexo 4 del informe gracias al trabajo exhaustivo de Núria Cuxart y Pilar Almansa figuran los análisis que sostienen esas demostraciones.
- A continuación, estudiamos el diccionario y demostramos las **contradicciones** contenidas en el mismo con el objetivo de poner

claramente en evidencia que **discriminaba** a la profesión, a la disciplina y a las y los profesionales que la ejercemos.

- Y por último, en cuanto a la propuesta de definición del término enfermería y al ser tan rica y variada la casuística de las definiciones ya existentes, analizamos las más conocidas y optamos por proponer la definición³ que Carmen Fernández Ferrín, adaptó de Kerouac, ya que se trata de una definición **coherente con las bases disciplinares, argumentada en función de las mismas** y que cuenta con una **amplia aceptación** por parte del colectivo enfermero.

Definidos los objetivos y la metodología, desarrollamos un esquema inicial e iniciamos la tarea de redactar el informe que quedó concretado en ocho apartados, de los cuales sólo destacaremos el cuarto, el sexto y el séptimo.

El apartado 4, *Contexto actual de la profesión enfermera y del trabajo de las enfermeras*, el más extenso, son 27 páginas dedicadas a explicar que la disciplina y la profesión enfermera han conseguido su máximo desarrollo académico, disciplinar y competencial y que su aportación tiene un impacto trascendente sobre la salud y el bienestar de las personas, y esos, constituyen **los contundentes argumentos para solicitar a la RAE que sus definiciones se ajusten a esa realidad**.

Como se ha comentado, las enfermeras y enfermeros llevamos mucho tiempo **desarrollando iniciativas que demuestran el interés en ser bien nombradas** y en este recorrido ha habido otros momentos en que la RAE también ha sido interpelada a cumplir mejor su función. Precisamente, en el apartado del Informe, *6. Acciones llevadas a cabo desde el colectivo profesional relacionadas con las solicitudes que se hacen a la RAE*, se da cuenta detallada de ello.

En el último apartado, el séptimo, se resumen las 4 solicitudes que se presentaron a la RAE y que fueron:

- **Redefinir el vocablo enfermería** como “*disciplina profesional que tiene por objetivo cuidar de la persona que, en interacción continua con su entorno, vive experiencias de salud*”.
- **Redefinir el vocablo enfermera-ro** como “*Persona legalmente autorizada para ejercer la enfermería*” (la misma fórmula que la RAE utiliza para otros profesionales de la salud).

³ Diccionari d'Infermeria TERMCAT [En línea]. Centre de Terminologia, 2008. Barcelona [consultado 5 abr. 2025]. Disponible en: <https://www.termcat.cat/ca/diccionaris-en-linia/34>

- **Reconocer la función de adjetivo a los términos enfermera-ro.** La utilización de dichos términos como adjetivos permite expresar la cualidad de los sustantivos que acompañen, determinándolos: profesional enfermero, alta enfermera, líder enfermero, observación enfermera, cuidado enfermero, metodología enfermera.
- **Modificar el orden de las diferentes acepciones del vocablo enfermería** para que la primera acepción sea la referida a la disciplina o la ciencia, como sucede con farmacia o medicina.

Realizado el breve relato sobre la confección y el contenido del Informe, es importante mencionar **qué hemos conseguido** en relación a nuestras peticiones y cómo se ha materializado en los cambios en la actualización del Diccionario de la Lengua Española (DLE) de 2024, en su edición 23.8⁴:

- **Se ha redefinido el vocablo enfermera-ro** como *“Persona legalmente autorizada para ejercer la enfermería”*.
- **Se ha reconocido la función de adjetivo a los términos enfermera-ro.**
- **Se ha situado como primera acepción del vocablo enfermería la que se refiere a nuestra disciplina.**

Lo que **no hemos conseguido** es que se aceptara la definición de enfermería que propusimos.

Al terminar este resumen, queremos hacer constar nuestro agradecimiento especial a todas las enfermeras y enfermeros que llevan tiempo creyendo en la importancia del lenguaje y en la necesidad de que sirva para nombrar y nombrarnos bien. Sabemos que su trabajo constituye la base del nuestro.

A las enfermeras y enfermeros españolas y latinoamericanas, les proponemos que se conviertan en **activistas del compromiso de nombrar y ser bien nombradas**, desarrollando las siguientes **estrategias**:

- **Visibilización de lo conseguido**, poniendo el énfasis en la **normalización que constituye** y en el **triumfo sobre discriminaciones y estereotipos** que el mal nombrar perpetuaba.
- **Utilización y promoción del adjetivo enfermera-ro** cualificando o determinando aquellas palabras que se quieran expresar como pertenecientes o relativas a la enfermería (cambien los nombres de los cargos de Directora

⁴ Real Academia de la Lengua. Diccionario de la Lengua Española (DLE) 2024, edición 23.8 [consultado 5 abr. 2025]. Disponible en: https://dle.rae.es/docs/Novedades_DLE_23.8-Seleccion.pdf

de Enfermería a Directora enfermera, nombren y rotulen sus actividades y espacios con el adjetivo, de consulta o diagnóstico de Enfermería a consulta y diagnóstico enfermero...).

- **Alianza con la definición propuesta:** “*disciplina profesional que tiene por objetivo cuidar de la persona que, en interacción continua con su entorno, vive experiencias de salud*”; utilícenla, háganla constar, referéncienla ampliamente, para que, en algún tiempo, nos podamos volver a dirigir a la RAE y utilizando el lenguaje del uso (el que mejor se adapta a ella) podamos conseguir el cambio.

Estamos seguras, como lo está la Conferencia de Decanas y Decanos de Enfermería, que promovió el Informe e hizo llegar las peticiones a la RAE, que conseguiremos las alianzas necesarias para conseguirlo y seguir en esa tarea, profundamente vivificadora y gratificante que es desarrollar el **COMPROMISO de NOMBRAR Y NOMBRARNOS BIEN.**

6 de abril de 2025

Nota:

La descarga del libro en pdf puede hacerse en:

Página web de la CNDE: <https://cnde.es/noticias-eventos/noticias/550-enfermeria-y-el-diccionario-de-la-lengua-espanola-la-cnde-presenta-en-la-universidad-de-alcala-el-libro-que-cambio-su-definicion>

Blog de Rosamaría Alberdi: <https://www.rosamariaalberdi.com/propuestas-para-la-normalizacion-de-las-palabras-enfermeria-y-enfermera-o/>